

Mi querido mi quebrantada salud, como por el estado de invalencia en q. me hallo y he acudido a la Camara de Comercio, estoy instruido no solo del poder y facultad de los Duques de la Har. de Motocachi para satisfacer los 59 qd. reales al 3% por. del 1.º 300000. que remite, sino tambien privado de la relacion de otros varios individuos que componen el giro de mi casa: Con lo que concierne al of. del. S. del 1.º de la Comienzo; Unadiendo, que tengo noticia y pautas que ha la Comandancia de Motocachi ha vivido y fue administrada q. cuenta de el Estado el tiempo de 1821 hasta que recogio la Cerecha; Sobre que pasari dia na. a l. S. La Srta. D.ª Juana de Sales, procuradora de la de q. se refiere de la Tampa, o su hermano D.ª. Sabes, interocada en otra.

Dado que. al H. M.ª. Lima a tre.
14 de 1821
Remto Ambr.º
Cancoscu



O.L. 40-109.
MH-0140
Caj. 6
Doc. 121
Fol. 1

Com.
S. Ministerio del Tesoro Publico

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

O.L. No. 109

[Faint handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature and date.]